

ACUERDO DE INICIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO QUE SE INDICA EXPTE.: SUM-MAR 01/26 VES, CONTR 26 142003

Órgano solicitante: CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE MARCHENA ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA.

Objeto del contrato: SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (ARTÍCULO 159.6 LCSP) DEL VESTUARIO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026 PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES MARCHENA ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPTE.: SUM-MAR 01/26 VES, CONTR 26 142003)

Plazo de ejecución: 120 días desde la firma del contrato.

Presupuesto de licitación: 17.550,32€ (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS), IVA excluido.

Vista la Memoria de 18 de mayo de 2026 de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla mediante la que se justifica la necesidad de contratar el suministro de vestuario de trabajo para el personal laboral que presta sus servicios en el Centro Residencial para personas mayores de Marchena adscrito a la citada Delegación Territorial,

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, conforme lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, y en virtud de las facultades que le confiere la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37 de 24/02/2025), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), modificado por el Decreto 168/2024 de 26 de agosto, tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08/08/22), modificado por el Decreto del Presidente 5/2025 de 15 de octubre (BOJA Extraordinario n.º 11 de 15/10/25).

Padre Mediavilla, 2
41012-Sevilla

T: 955049500



MARIA LUISA CAVA CORONEL		24/05/2026 10:27:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw15cu1NzY1jnlSnjN3fLrXz1b2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDA

PRIMERO: Iniciar el expediente administrativo para la contratación del SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DEL VESTUARIO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026 PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE MARCHENA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPTE.: SUM-MAR 01/26 VES, CONTR 26 142003)

SEGUNDO: La adjudicación de este contrato se realizará por procedimiento abierto supersimplificado y tramitación ordinaria, no estando sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 131 y 21 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ajustándose los criterios recogidos en la Memoria de este expediente y en los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha sido informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/186). Actualizado en diciembre de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.

LA CONSEJERA

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL

(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2025)

Fdo. M.ª Luisa Cava Coronel

Padre Mediavilla, 2
41012-Sevilla

T: 955049500



MARIA LUISA CAVA CORONEL		24/05/2026 10:27:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw15cu1NzY1jnlSnjN3flrXz1b2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	